42

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Relaciones Exteriores

DECRETO N° 40.163

CREANDO UN CONSULADO GENERAL EN PUERTO PRINCIPE(HAITI).-

Asunción, 9 de Marzo de 1931.-

N. 1698

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.-1°.- Créase un Consulado General del Paraguay en la ciudad de Puerto Príncipe, Capital de Haití, y nómbrase al Señor Emilio Rouzier para desempeñarlo en caracter ad-honorem.

Art.-2°.-Expídasele la corespondiente Carta Patente.

Art.-3°.-Comúniquese, publíquese y dése al Registro Oficial.